

29/04/2021

Fiscalía de Antofagasta obtuvo 10 años y 1 día de presidio efectivo en contra de hombre que mató a víctima tras riña en las afueras de una discoteque

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal Oral en Lo Penal de la ciudad pronunció, la sentencia definitiva en que condenó a José Brayllan Tejada Caicedo, de nacionalidad colombiana (32 años) a la pena de 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado medio como autor del delito consumado de homicidio simple. Hecho perpetrado el 02 de marzo del 2020.



Asimismo, fue condenado el sentenciado a las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena por ambos delitos.

Al respecto, el Fiscal Cristian Aguilar expresó que “en esta investigación, llevada adelante por la Fiscalía de Antofagasta con el OS-9 de esta ciudad, se pudo acreditar los hechos gracias a diversas pruebas como: “testimonios, pruebas documentales, fotografías, entre otros”.

EL CASO

Según los antecedentes dados a conocer durante el juicio, “el hecho ocurrió el 02 de marzo del 2020, alrededor de las 03:20 hrs., cuando la víctima en las cercanías de una discoteque ubicada en Avda. Pérez Zujovic, cuando fue en auxilio de una guardia del establecimiento que había sido atacada por el acompañante del condenado. En ese momento, el condenado atacó a víctima con un cuchillo apuñalándola, provocándole una herida cortopunzante en el tercio superior del hemitórax, la cual penetró a la cavidad torácica, y que finalmente le causó la muerte por herida cortopunzante penetrante torácica con rotura traumática de la arteria aorta.

Ante esta situación, el acusado huyó del lugar, siendo detenido posteriormente por personal de OS-9 de Carabineros.